®Glutoclean

Aditivo antimohos

Ficha técnica

BAuA-Reg.-Nr.: (D): N-105193

1l / Número de artículo 038503074 / EAN 4044899385035



Protección inmediata y duradera contra el moho y las infestaciones microbianas. Se añade a los productos de renovación a base de agua para prevenir la formación de moho, hongos y algas. Como aditivo para masillas de dispersión y materiales de construcción similares a base de agua.

- Concentrado
- Aditivo para pinturas de dispersión, colas para papel pintado y masillas
- Aditivo para pinturas de dispersión, colas para papel pintado y masillas
- Utilice los biocidas con precaución. Lea siempre la etiqueta y la información del producto antes de su uso.

Ámbito de aplicación

Protección inmediata y duradera contra el moho y las infestaciones microbianas. Se añade a los productos de renovación a base de agua para prevenir la formación de moho, hongos y algas.

Tratamiento

En el caso de las pinturas de dispersión y de fachada, añadir 25 ml de aditivo antimoho por cada litro de pintura y mezclar bien. Para proteger el pegamento para papel pintado, añadir 25 ml por litro al agua de preparación y mezclar bien.

Consumo

1 litro es suficiente para 40 litros de pintura o un producto similar a base de agua.

Almacenamiento

Conservar el envase bien cerrado y en un lugar fresco, pero protegido de las heladas. Mantenerlo fuera del alcance de los niños.

Glutolin Renovierungsprodukte GmbH Im Schedetal 1 · 34346 Hann. Münden Tel.: +49(0)55 41 / 70 03-03 · www.glutoclean.de · info@glutolin.de

Sugerencia:
Toda la información y los datos que figuran en esta ficha técnica se basan en nuestra experiencia práctica y en análisis de laboratorio, y se ajustan al estado actual de la técnica. No obstante, solo constituyen indicaciones generales que no implican ninguna garantía sobre las propiedades del producto. Dado que las condiciones en las que se llevan a cabo el almacenamiento, el transporte y la transformación quedan fuera de nuestro ámbito de influencia, no puede derivarse de estas indicaciones ningún compromiso legal. Corresponde al usuario comprobar la idoneidad de los productos para el uso previsto en las condiciones específicas de la obra.